



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO SERNAM
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir Sernam para su financiamiento.

NOMBRE: "Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, año 2015"

OBJETIVO: Apoyo al emprendimiento, de las Mujeres Trabajadoras independientes: Jefas de Hogar y de núcleo pertenecientes a los quintiles I, II, III quintil de ingresos, a través de la entrega de un programa integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.

FECHA DE EJECUCIÓN : Enero a Diciembre de 2015.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Honorarios	\$11.706.000
Materiales de uso y consumo	\$ 450.000
Alimentación y bebidas	\$ 600.000
Publicidad y difusión	\$394.000
Transferencias beneficiarias capital semilla	\$ 2.000.000
TOTAL	\$15.150.000



Vº Bº DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.



Según certificado de disponibilidad N° 023 Imputación Presupuestaria 114.05.01.022.

DECRETO N° 249. /

CHIGUAYANTE, 29 ENE 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en Convenio de Ejecución del programa "Mujeres Jefas de Hogar y Asociatividad y Emprendimiento" o "MJH y MAE", 2015" de fecha 23 de enero de 2015, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Chiguayante, Decreto Alcaldicio N° 2559, de fecha 30 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 65°, 79°, 81° y 82°, de la ley N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12°, 56° y 63° de la misma ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento año 2015, imputación SERNAM Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese el pago de Honorarios correspondiente a Encargada del Programa y a persona que cumplirá la función de cuidadora infantil de los hijos/as de las usuarias participantes tanto en los talleres como en actividades masivas.
- 3.- Gírese bajo la modalidad de fondos a rendir a nombre de doña Monserrat Sbarbaro Barreda, Rut N° 14.207.606-3, Encargada Unidad de planificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, profesional a contrata grado N° 10 en la escala Municipal de sueldos, el monto de \$2.000.000, para realización de compras de proyectos adjudicados capital semilla, a través del programa "Mujeres Asociatividad y Emprendimiento" ejecución, 2015, imputación SERNAM a cuenta N°114.05.01.022.
- 4.- Programa entra en vigencia una vez firmado por ambas partes el convenio de ejecución año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ALCAÍNO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JAE/JWB/MGM/HChN/APS/pab



Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Dideco.
- Archivo PMTJH.
- Archivo UPLA.